



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Rectificación, designación y prórroga de suplentes del Agente Jaime, Marcelo Sandro al 29/05 EX-2022  
-00229169- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

El informe de GALENO ART por la cual se deja constancia del accidente laboral del Agente JAIME, Marcelo Sandro (Legajo N° 31.639), presentado en EX-2022-00222136--UNC-SAAD#CNM, con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "e" del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales; la necesidad de rectificar la Resolución N° 147/2022 de esta Dirección; la necesidad de designar y prorrogar a los suplentes del Agente JAIME, Marcelo Sandro (Legajo N° 31.639), en dos (2) cargos de Preceptor (Código 227), y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la rectificación parcial de la Resolución N° 147/2022 de esta Dirección, en cuanto a la fecha de finalización de designación de la Agente ABUD, María Belén (Legajo N° 58.251), correspondiendo designar a la Agente CARRETERO, Micaela (D.N.I. 41.464.819).

Que es necesaria la prórroga y designación de suplentes en dos (2) cargos de Preceptor (Código 227).

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2022-00287140-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica en la cual se expresa la rectificación y designación del personal docente suplente.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Rectificar parcialmente el art. 1º de la Resolución N° 147/2022 de esta Dirección, debiéndose designar a la Agente ABUD, María Belén (Legajo N° 58.251), en un cargo de Preceptor (Código 227), hasta el 18/04/2022.

Art.2º.- Designar con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 21/04/2022 hasta el 29/05/2022 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- CARRETERO, Micaela (D.N.I. 41.464.819), con simple extensión.

Art.3º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 01/05/2022 hasta el 29/05/2022 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- TABORDA, Luz (Legajo N° 57.625), con doble extensión.

Art.4º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.5º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.6º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.